

Declaración Patrimonial para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí (Version Pública IMCO)

Fecha de presentación: 29/05/2018

La información declarada es exhaustiva, verídica y válida a la fecha de presentación

I. DATOS DEL DECLARANTE

En esta sección se encuentra la información que identifica a la persona que realiza la declaración patrimonial pública (en adelante, "el declarante"). Complete aquella información que corresponde con el cargo que desempeña.

Nombre:	ADRIANA MIRNA MONTAÑO RAMIREZ	Estado civil:	ELIMINADO-1
		Entidad federativa:	San Luis Potosí
		Municipio o Delegación:	San Luis Potosí
Dependencia o Entidad:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE SAN LUIS POTOSI		
Cargo que desempeña:	JEFE DE DEPARTAMENTO		

II. DATOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINA/CONCUBINARIO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Complete la siguiente información que identifica al cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante.

Enliste e indique la relación entre el declarante con el cónyuge, concubina o concubinario y todo dependiente económico	Nacionalidad	¿Ha desempeñado un cargo de gobierno en los últimos 5 años?		Si la respuesta fue "Sí" responda la siguiente información:		
		Sí	No	Dependencia o entidad pública	Cargo, puesto o función	Periodo
Hijo/Hija	MÉXICO		No			
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			

III. DATOS SOBRE INGRESO

En esta sección se reporta la información sobre los ingresos netos del declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos en el último ejercicio fiscal.

1. Ingreso neto anual del DECLARANTE entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior

El ingreso neto anual del declarante se refiere a los ingresos netos –después de impuestos– que tuvieron en el último año fiscal concluido por actividades en cargos públicos, actividad industrial o comercial, actividad financiera, servicios profesionales –incluyendo participaciones en consejos, consultorías o asesorías– así como cualquier otro ingreso por actividades diversas. Las cifras expresadas en esta sección se declara en moneda nacional (MXN).

Remuneración neta anual del declarante por cargos públicos:

\$348,893.00

Nota 1: Incluye sueldos, honorarios, compensaciones, bonos y otras prestaciones.

Otros ingresos del declarante:

– Por actividades industrial, empresarial o comercial

\$0.00

Nota 2: Se refiere a ingresos por actividades industriales, empresariales o comerciales en México y en el extranjero.

– Por actividad financiera

\$0.00

Nota 3: Se refiere a ingresos por rendimiento de valores o contratos bancarios, plusvalías de participación accionaria e ingresos por préstamos.

– Por servicios profesionales

\$72,156.00

Nota 4: Los ingresos por servicios profesionales pueden incluir la participación en consejos, consultorías o asesorías de forma permanente u ocasional, en México y en el extranjero.

– Por otras actividades

\$0.00

Nota 5: Se refiere a ingresos por arrendamientos, regalías, sorteos, concursos, donaciones, entre otros.

Ingreso neto anual total del declarante:

\$421,049.00

1.1 Ingreso anual neto del del CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año inmediato anterior

El ingreso neto anual del cónyuge, concubina o concubinario y dependientes económicos se refiere a los ingresos netos –después de impuestos– que tuvieron en el último año fiscal concluido por actividades en cargos públicos, actividad industrial o comercial, actividad financiera, servicios profesionales –incluyendo participaciones en consejos, consultorías o asesorías– así como cualquier otro ingreso por actividades diversas. No es necesario desagregar por tipo de ingreso. Las cifras expresadas en esta sección se declara en moneda nacional (MXN).

Ingreso anual neto del cónyuge, concubina o concubinario:

\$0.00

Ingreso anual neto de otros dependientes económicos:

\$0.00

Ingreso neto anual total del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos:

\$0.00

IV. DATOS SOBRE BIENES

En esta sección se reporta la información sobre los bienes que posee el declarante, su cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. La sección se divide en 4 tipos de bienes: bienes inmuebles; vehículos, automotores, aeronaves y embarcaciones; otros bienes muebles; inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

1. Bienes inmuebles del DECLARANTE

Se refiere a los bienes inmuebles que posee el declarante –en México y en el extranjero– incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad.

Tipo de bien declarado	Superficie del bien inmueble declarado en metros cuadrados		País donde se encuentra el bien inmueble	Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble (Ver nota 1)	Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble	Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble	Valor del bien inmueble conforme a escritura pública	Moneda	Titular del bien inmueble declarado
	Terreno	Construcción							
Casa	300.00	280.00	MÉXICO	San Luis Potosi	Crédito	2008	\$ 1,450,000.00	MXN – Nuevos pesos	Declarante
[Escoge una opción de la lista]	6800.00	0.00	MÉXICO	San Luis Potosi	Contado	2000	\$ 138,000.00	MXN – Nuevos pesos	Declarante

[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 1: En caso de ser un bien en el extranjero indique la división territorial-administrativa correspondiente.

1.1 Bienes inmuebles del Cónyuge, Concubina o Concubinario y/o Dependientes Económicos

Se refiere a los bienes inmuebles que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante –en México y en el extranjero– incluyendo aquellos bienes inmuebles en copropiedad del cónyuge.

Tipo de bien declarado	País donde se encuentra el bien inmueble	Entidad federativa y municipio o delegación donde se encuentra el bien inmueble (Ver nota 2)	Forma de operación en la que se adquirió el bien inmueble	Año en que se realizó la adquisición del bien inmueble	Titular del bien inmueble declarado
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]

Nota 2: En caso de ser un bien en el extranjero indique la división territorial-administrativa correspondiente.

2. Vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones del Declarante

Se refiere a los vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones que posee el declarante al momento de presentar la declaración.

Tipo de vehículo	Marca	Modelo	País donde está registrado el vehículo	Forma de operación en la que se adquirió el vehículo	Año en que se realizó la adquisición del vehículo	Valor del vehículo (Ver nota 3)	Moneda	Titular del vehículo
Automotor	CHRYSLER	2014	MÉXICO	Contado	2016	\$ 160,000.00	MXN – Nuevos pesos	Declarante
Automotor	NISSAN	2011	MÉXICO	Crédito	2011	\$ 110,000.00	MXN – Nuevos pesos	Declarante
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 3: Valor del vehículo al momento de la operación en que fue adquirido

2.1 Vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones del Cónyuge, Concubina o Concubinario y/o Dependientes Económicos

Se refiere a los vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos al momento de presentar la declaración.

Tipo de vehículo	País donde está registrado el vehículo	Forma de operación en la que se adquirió el vehículo	Año en que se realizó la adquisición del vehículo	Titular del vehículo
Automotor	MÉXICO	Contado	2015	Dependiente
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]

3. Bienes muebles del DECLARANTE

Se refiere a todo tipo de bienes muebles que posee el declarante al momento de presentar esta declaración. Los bienes muebles pueden consistir en joyas, obras de arte, colecciones, menajes de casa, semovientes, entre otros.

Tipo de bien mueble	Forma de operación en la que se adquirió el bien mueble	Año en que se realizó la adquisición del bien (Ver nota 4)	Valor estimado del bien mueble (Ver nota 5)	Moneda	Titular del bien mueble
Menaje de casa	Crédito	2008	\$ 100,000.00	MXN – Nuevos pesos	Declarante
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 4: En el caso de menaje o colección indique el año de la última adquisición.

Nota 5: Indique el valor estimado que el declarante considere más preciso.

3.1 Bienes muebles del CÓNYUGE, CONCUBINA O CONCUBINARIO Y/O DEPENDIENTES ECONÓMICOS

Se refiere a todo tipo de bienes muebles que posee el cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos del declarante al momento de presentar esta declaración. Los bienes muebles pueden consistir en joyas, obras de arte, colecciones, menajes de casa, semovientes, entre otros.

Tipo de bien mueble	Forma de operación en la que se adquirió el bien mueble	Año en que se realizó la adquisición del bien mueble (Ver nota 6)	Titular del bien mueble
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]

[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]

Nota 6: En el caso de menaje o colección indique el año de la última adquisición.

4. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores del DECLARANTE

Se refiere a inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores que posee el declarante al momento de presentar esta declaración.

Tipo de inversión (ver nota 7)	País donde está constituida la entidad donde se encuentra la inversión	Nombre o razón social de la entidad	Saldo del instrumento de inversión en MXN (ver nota 8)			Moneda de la inversión	Titularidad de la inversión
			Menor o igual a \$100,000.00	Entre \$100,000.01 y \$500,000.00	Mayor o igual a \$500,000.01		
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]
[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]		[Escoge una opción de la lista]			[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]

Nota 7: Bancaria (cuentas de ahorro, cheques o maestra, depósitos a plazos, cuenta de nómina); valores bursátiles (acciones y derivados, bonos gubernamentales, aceptaciones bancarias y papel comercial); fondos de inversión; fidecomisos; organizaciones privadas (empresas, negocios, acciones y cajas de ahorro); posesión de monedas y metales (centenarios, onzas troy, moneda nacional y divisas); seguro de separación individualizado; otros (seguros capitalizables, afores, entre otros)

Nota 8: Saldo más próximo al momento de presentar la declaración.

V. NOTAS ACLARATORIAS – OPCIONAL

En esta sección se reportan aclaraciones que el DECLARANTE quiera expresar en relación con la información presentada. Para ello debe declarar la sección y subsección en la que se encuentra la información sobre la cuál quiere realizar una nota aclaratoria.

No. de nota	Sección a la que hace referencia	Subsección a la que hace referencia	Descripción de la nota aclaratoria
1	IV. DATOS SOBRE BIENES	IV - 1. Bienes inmuebles del DECLARANTE	Por necesidades de pago de deudas se vendio el terreno rural
2	IV. DATOS SOBRE BIENES	IV - 2. Vehículos automotores, aeronaves y embarcaciones del DECLARANTE	Por necesidades de pago de deudas se vendio el vehículo NISSAN 2011
3	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
4	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	
5	[Escoge una opción de la lista]	[Escoge una opción de la lista]	

Al entregar la presente declaración confirmo, bajo protesta de decir verdad, que la información presentada en esta declaración pública patrimonial es veraz y completa, y se autoriza de manera expresa su publicidad en términos de lo dispuesto por el artículo 142, primer párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. El formato utilizado es el diseñado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., para lo cual se cuenta con su autorización a través de oficio del 19 de abril de 2016 dirigido al Contralor General del Estado de San Luis Potosí.



FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DEL SERVIDOR PÚBLICO JEFE DE PSICOPEDAGOGÍA DE 03 FOJAS.

ELIMINADO E-1.- Omitiendo estado civil del declarante "JEFE DE PSICOPEDAGOGÍA."

Se eliminan 01 rubro el cual contiene estado civil del "JEFE DE PSICOPEDAGOGÍA."

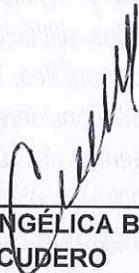
FUNDAMENTO LEGAL: Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII, XIX y XXVIII, 23, 123, 125, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta última, en la que se define Datos personales como *"toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad. Se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social"*, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que lleva por Título "DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.

MOTIVACIÓN: La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría



Violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 100, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 114 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, que refieren: Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en, la Ley General y esta Ley"; el numeral Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.


LIC. NORMA ANGÉLICA BARBOSA
ESCUDERO

JEFA DE RECURSOS HUMANOS


ING. CARLOS ALFREDO SHIGUETOMI
VILLEGAS

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DE LA UTSLP

Autorización emitida en la 4° Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, en fecha 06 de Agosto de 2018.